

EXP-UNC: 0042729/2014

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Filosofía, por la que solicita que personal docente de la citada Escuela, desempeñe funciones docentes en el marco de PAMEG; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 29 de Septiembre de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que los docentes de la Escuela de Filosofía que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en las cátedras y/o seminarios que en cada caso se indica, como carga anexa o complementación de funciones, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, en el marco de PAMEG, a partir del 01 de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015:

Proyecto Eje de Formación Básica General de la Licenciatura en Filosofía, PAMEG:

-GALFIONE, Ma. Carla- legajo 46735-cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Filosofía Argentina y Latinoamericana.

-URTUBEY, Luis- legajo 25797- cumplir funciones docentes en el Taller de Lógica I y Lógica Formal, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva de Lógica III.

-FERRANDO, Sebastián-legajo 42771- cumplir funciones docentes en el Taller de Lógica I y Lógica Formal como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lógica I.

Seminario "Cine, política y Derechos Humanos III. El cine de los hijos", a cargo de los Profesores Diego Tatián y Sebastián Torres Castaños.

-BALZI, Carlos- legajo 80612- cumplir funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de la cátedra Ética I.

Seminario Metodológico

-DANÓN, Laura- legajo 40820- cumplir funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

EXP-UNC: 0042729/2014

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: **320**
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES